



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP XOCHITL BRAVO ESPINOSA

CIUDAD DE MÉXICO, 13 DE MARZO DE 2025

OFICIO CCM-IIIIL/GPM/XBE/47/2025

ASUNTO: **SUSTITUCIÓN**

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE**

POR ESTE MEDIO SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, **SEA SUSTITUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA** DE LA SESIÓN DEL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE ASUNTO:

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS CLÍNICAS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA LOS PACIENTES QUE PADECEN DIABETES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

POR LA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS CLÍNICAS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA LOS PACIENTES QUE PADECEN DIABETES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS.

DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

NO SE PRESENTA

(SE PRESENTARÁ EN LA MISMA POSICIÓN)

ATENTAMENTE.

Xochitl Bravo Espinosa

DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA COORDINADORA DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE MORENA

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Integrante del Grupo Parlamentario Morena, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I y VI, 76, 79 fracción IX, 82, 95 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno, la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS CLÍNICAS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA LOS PACIENTES QUE PADECEN DIABETES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS.”** Lo anterior, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

¿Qué es la diabetes?

La glucosa es parte esencial de nuestras funciones diarias. Nuestros cuerpos la utilizan como energía, pero esto requiere una hormona llamada insulina, que es producida por el páncreas. La insulina es como un taxi para el azúcar en la sangre: toma la glucosa de la sangre y la dirige a nuestras células, que completan el trabajo convirtiéndola en energía. Cuando alguien tiene diabetes, su cuerpo no puede producir o utilizar la insulina de manera efectiva, lo que deja más glucosa en su flujo sanguíneo.

Según la Organización Mundial de la Salud a través de la Oficina Regional para las Américas, Organización Panamericana de la Salud¹, la **Diabetes Mellitus** conocida coloquialmente solamente como Diabetes es una enfermedad metabólica crónica caracterizada por niveles elevados de glucosa en sangre (o azúcar en sangre), que con el tiempo conduce a daños graves en el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, los riñones y los nervios. La más común es la diabetes tipo 2, generalmente en adultos, que ocurre cuando el cuerpo se vuelve resistente a la insulina o no produce suficiente insulina.

Hay cuatro tipos de diabetes:

- **Diabetes tipo 1:** un ataque autoinmune a las células del páncreas impide que estas creen insulina, por lo que las personas con diabetes tipo 1 necesitan inyecciones de insulina todos los días. En la mayoría de los casos, la diabetes tipo 1 se diagnostica en niños y adolescentes, pero también puede manifestarse en adultos.
- **Diabetes tipo 2:** las personas con diabetes tipo 2 pueden producir insulina, pero sus cuerpos tienen resistencia. Cuando el azúcar en la sangre es consistentemente alto, el páncreas bombea continuamente insulina y,

¹ <https://www.paho.org/es/temas/diabetes>

eventualmente, las células se sobreexponen. La diabetes tipo 2 es, con mucho, el tipo más común de diabetes y uno que generalmente se desarrolla en adultos; pero la tasa de diabetes tipo 2 en niños está [aumentando](#).

- **Diabetes gestacional:** este tipo solo ocurre en mujeres embarazadas y por lo general desaparece después del parto; pero la [mitad de las mujeres](#) que tienen diabetes gestacional desarrollarán diabetes tipo 2 más adelante en la vida. El tratamiento incluye un plan de ejercicio y alimentación recomendado por el médico. A veces son necesarias pruebas diarias de glucosa en la sangre e inyecciones de insulina.
- **Prediabetes:** la prediabetes no es técnicamente diabetes. Es más como un precursor. El nivel de glucosa en la sangre de una persona prediabética es consistentemente superior al promedio, pero no lo suficientemente alto como para justificar un diagnóstico completo de diabetes. Las personas con prediabetes pueden ayudar a prevenir la diabetes tipo 2 mediante la implementación de una dieta saludable, aumento de la actividad física y manejo del estrés.²

Los síntomas son diferentes dependiendo el tipo de la diabetes, pero cuando los niveles de azúcar son altos, se presenta una sensación de mucha hambre y sed, incluso llegar a perder peso, necesidad de orinar muy a menudo y sentir cansancio. Por otro lado, en las personas con diabetes tipo 2 es común no presentar síntomas al inicio, incluso es posible que no los tengan durante muchos años. En estos casos, la detección de la diabetes suele darse mediante un análisis de sangre, pero se puede reconocer la enfermedad ante síntomas como disfunción eréctil, visión borrosa y dolor o entumecimiento en los pies o las manos.

² <https://www.paho.org/es/temas/diabetes>

A nivel mundial, según datos de la Federación Internacional de Diabetes (FID por sus siglas en inglés) se estima que actualmente 537 millones de personas adultas viven con diabetes, para 2030 se prevé que el número total de personas con diabetes aumente a 643 millones y para 2045 las personas con este padecimiento serán de más de 783 millones³.

La diabetes es una de las principales causas de ceguera, insuficiencia renal, ataques cardíacos, derrames cerebrales y amputación de miembros inferiores. La diabetes mal controlada aumenta las posibilidades de estas complicaciones y la mortalidad prematura. Además, las personas con diabetes tienen mayor riesgo de presentar enfermedades cardiovasculares y tuberculosis, especialmente aquellas con mal control glucémico.

Si bien es una enfermedad crónico degenerativa, la diabetes se puede tratar y evitar las complicaciones mediante exámenes o tratamientos regulares. Las personas que viven con este tipo de enfermedad necesitan de forma constante el acceso a medicamentos para su supervivencia.

Actualmente, la diabetes tipo 1 no se puede prevenir. Hay enfoques eficaces disponibles para prevenir la diabetes tipo 2 y prevenir las complicaciones y la muerte prematura que pueden resultar de todos los tipos de diabetes. Estos incluyen políticas y prácticas en poblaciones enteras y dentro de entornos específicos (escuela, hogar, lugar de trabajo) que contribuyen a la buena salud para todos, independientemente de si tienen diabetes, como hacer ejercicio con regularidad, comer de manera saludable, evitar fumar y controlar la presión arterial y lípidos.

³ International Diabetes Federation. Datos y cifras de diabetes. Disponible en: <https://idf.org/es/about-diabetes/diabetes-facts-figures/>

El punto de partida para vivir bien con diabetes es un diagnóstico temprano: cuanto más tiempo viva una persona con diabetes no diagnosticada y no tratada, es probable que sus resultados de salud sean peores. Por lo tanto, en los entornos de atención primaria de salud debería estar disponible un fácil acceso a los diagnósticos básicos, como las pruebas de glucosa en sangre. Los pacientes necesitarán una evaluación periódica de un especialista o un tratamiento para las complicaciones. Una serie de intervenciones rentables pueden mejorar los resultados de los pacientes, independientemente del tipo de diabetes que puedan tener.

Situación en México

En México el panorama de la diabetes presenta un balance similar al del contexto internacional. Según la FDI, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en cuanto a personas que viven con diabetes. Datos del Instituto Nacional de Salud Pública indican que la prevalencia de diabetes en México es del 18.3%, con un 22.1% de prediabetes.

De acuerdo con el INEGI, la diabetes también figura como la segunda causa de muerte en la población mexicana. En 2021, 13 % de las defunciones en México fue por diabetes (140 729), de acuerdo con las Estadísticas de Defunciones Registradas.⁴

Situación en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, existen más de 2.2 millones de personas diagnosticadas con diabetes. El 17 por ciento de la

⁴ INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial de la diabetes.

Plaza de la Constitución No. 7, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México; C.P. 06000
Tel. 51 30 19 00 Ext. 2225

población en la capital es prediabética con un escenario en el que más del 70 por ciento de los habitantes tiene sobre peso u obesidad.

En cuanto acceso a los servicios de salud, de quienes se encuentran en algún tratamiento sólo una cuarta parte recibe la atención médica y los medicamentos adecuados.

Cabe señalar que, el alto número de personas con diabetes en México, representa altos costos para los pacientes y una elevada demanda de servicios de salud.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal estima que un gasto aproximado de los productos, servicios y medicamentos para el control de la diabetes en México ronda entre 12 mil y 20 mil pesos al año.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través del Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (Caipadi), del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ), la Secretaría de Salud brinda atención integral y especializada a pacientes con esta enfermedad para empoderarles en la modificación de hábitos y conductas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

El Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes CAIPaDi

Tiene como objetivo:

- Mejorar la calidad de vida de los pacientes con diabetes.
- Reducir las complicaciones incapacitantes.
- Identificar y resolver barreras para que los pacientes con diabetes alcancen sus metas de control.

- Fomentar la autoeficacia y la co-responsabilidad en el tratamiento.
- Implementar acciones costo-eficaces basadas en evidencia y factibilidad.

Programa de atención:

El objetivo de las intervenciones multidisciplinarias es realizar una evaluación integral del paciente con diabetes, proporcionando herramientas para el autocuidado y la prevención de complicaciones, así como la consolidación de un programa de control a largo plazo.

El Centro de Atención Integral del Pacientes con Diabetes cuenta con personal de salud altamente calificado y con una amplia experiencia en el campo de la diabetes:



Endocrinólogos con cursos de alta especialidad en diabetes, obesidad y tiroides. Realizan evaluaciones físicas completas, establecen metas de control y planes de tratamiento médico en forma individualizada.



Educadores en diabetes certificados. Brindan conocimientos y herramientas para el autocuidado de la diabetes con el fin de disminuir el riesgo de complicaciones propias de la enfermedad.



Nutriólogos con enfoque en la atención de diabetes. Proporcionan herramientas y conocimientos necesarios para modificar hábitos de alimentación de forma personalizada con metas a corto y largo plazo.

favoreciendo la toma correcta de decisiones al momento de comer.



Psicólogos clínicos especializados en enfermedades crónico-degenerativas. Valoran el estado emocional, motivacional y las barreras con las que se enfrenta el paciente con la finalidad de favorecer la adherencia al tratamiento.



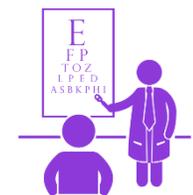
Odontólogos especialistas en periodoncia. Previenen, diagnostican y tratan las diversas alteraciones bucales frecuentes en personas con diabetes.



Psiquiatras de enlace. Orientados al manejo del paciente que cursa con enfermedades crónico degenerativas, dedicados al tratamiento de la depresión, la ansiedad o problemas de alimentación que interfieren en el control de la diabetes.



Especialistas en actividad física. Elaboran y brindan un programa de ejercicio individualizado, acorde a las características y necesidades de cada paciente para mantener un estilo de vida activo que ayude al control de la enfermedad.



Oftalmólogo especialista en retina y licenciadas en optometría certificadas en la atención de pacientes con diabetes. Diagnostican, previenen y educan sobre las complicaciones oculares mas frecuentes en la diabetes con el fin de evitar la retinopatía diabética, principal causa de ceguera en México.



Cuidado de pies. Esta consulta es otorgada por especialistas en el cuidado de los pies de personas que viven con diabetes. Su función es evaluar y detectar alteraciones en los pies que aumentan el riesgo de desarrollar lesiones, úlceras y pie diabético, para así prevenir las amputaciones.

Además de consultas individuales, se llevan a cabo sesiones grupales en cada visita para la participación activa de los pacientes. En cada una de las intervenciones se busca la educación sobre la enfermedad y aprender el autocuidado para promover una vida sana, sin complicaciones.

Flujo de Operación del Centro

El programa consta de 4 visitas mensuales. El paciente acude desde las 7 am o a las 8:30 am (dependiendo de si acude al turno matutino o vespertino) para toma de muestra e iniciar las intervenciones con los distintos especialistas del Centro. Después de las 4 visitas se harán visitas subsecuentes cada año. Durante el tiempo en que termina el programa y la revaloración, el paciente continua controlando su diabetes con su médico de referencia. En caso de que exista descontrol en las visitas subsecuentes, el paciente podrá reingresar al programa en una ocasión más.

Población objetivo:

- Pacientes con diabetes tipo 2
- ≤5 años de diagnóstico
- Sin complicaciones incapacitantes
- No fumadores
- Familiar acompañante



Requisitos:

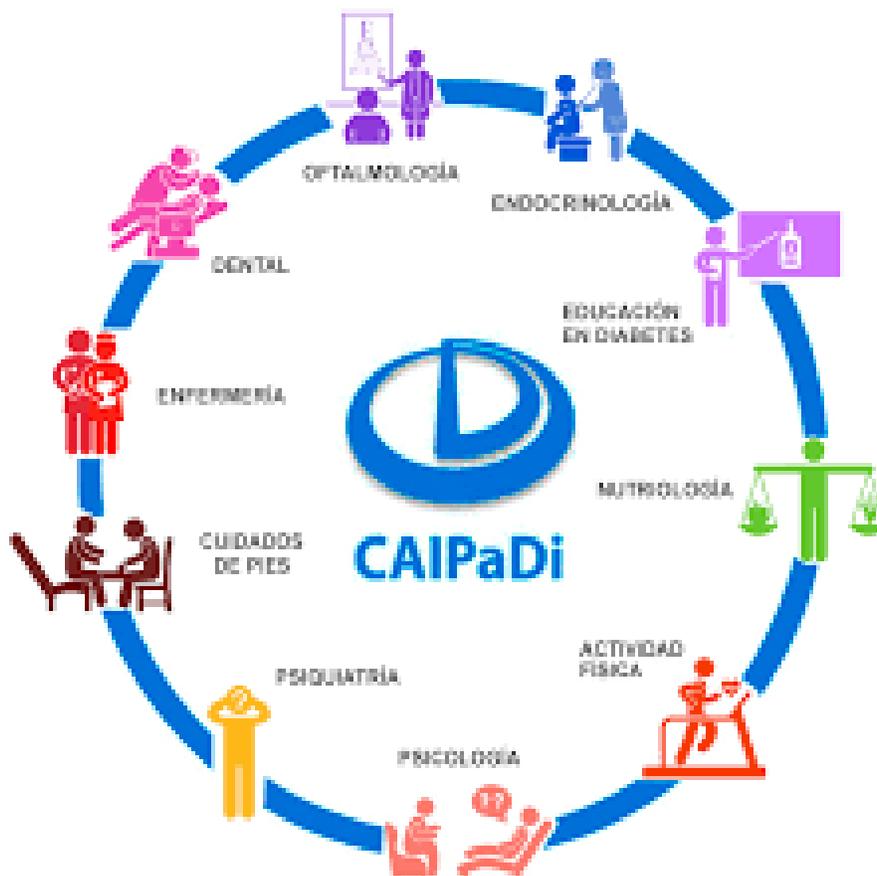
Se admitirán en CAIPaDi pacientes que cumplan con lo siguiente:

- Tener entre 18 y 70 años de edad.
- Haber sido diagnosticado con diabetes mellitus tipo 2 en los últimos 5 años.
- Contar con un familiar que lo pueda acompañar en cada visita.
- Ser referido por un médico que se comprometa a continuar e informar su seguimiento al terminar el programa.

¿Cuáles son las ventajas de asistir al Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes?

- Atención de alta calidad tanto profesional como humana.
- Todas las intervenciones se hacen en un mismo día y el mismo lugar.
- Se involucra tanto al paciente como al familiar.

- En todas las intervenciones se busca favorecer la educación y el autocuidado del paciente con diabetes.
- Se evalúan diversos aspectos de la diabetes para dar un mejor tratamiento individualizado de acuerdo a necesidades.
- Es un programa dinámico e innovador que cambiará su forma de ver al médico y a otros profesionales de la salud.
- En nuestro centro la persona más importante dentro del tratamiento de la diabetes es usted.



La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con una Clínica Especializada en el Manejo de la Diabetes (nuevo programa para atender a personas con prediabetes).

El programa dirigido a pacientes diagnosticadas con prediabetes tiene una duración de seis meses y es totalmente gratuito; brinda consultas especializadas con nutriólogos y psicólogos.

- Las personas interesadas pueden acudir a la clínica ubicada en calle Alfonso Toro esquina Fausto Vega, colonia Escuadrón 201, Alcaldía Iztapalapa.

La Clínica Especializada en el Manejo Integral de la Diabetes Iztapalapa de la Secretaría de Salud (SEDESA), invita a las personas diagnosticadas con prediabetes en la Ciudad de México a participar en un nuevo programa preventivo, el cual tiene una duración de seis meses y es totalmente gratuito.

“Tener el diagnóstico de prediabetes, es buen momento para prevenir la diabetes. El objetivo principal de este programa es brindar atención médica especializada para que los pacientes incorporen nuevas conductas relacionadas con un estilo de vida saludable, disminuyan su peso corporal y de esta forma abandonen el estatus de prediabetes”, explicó el director de la Clínica Especializada, doctor Rubén Oswaldo Silva Tinoco.

Este programa preventivo comenzó en marzo de este año y brinda consulta especializada con nutriólogos y psicólogos, activación física, así como estudios de laboratorio y composición corporal.

“El diagnóstico de diabetes viene acompañado de los servicios de salud por el resto de la vida, que incluye atención médica, estudios de laboratorio, medicamentos y,

Plaza de la Constitución No. 7, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México; C.P. 06000
Tel. 51 30 19 00 Ext. 2225

cuando el paciente no tiene un control óptimo de su enfermedad o un seguimiento apropiado, puede tener complicaciones y ser hospitalizado. Por eso es tan importante prevenir”, expuso Silva Tinoco.

Cabe señalar que entre los síntomas de la diabetes se encuentra el aumento de sed y la micción, aumento de hambre, sensación de cansancio, visión borrosa, entumecimiento y hormigueo en los pies o manos, pérdida de peso sin causa aparente, y heridas que no cicatrizan.

Para reducir el riesgo de padecer esta enfermedad crónica, se recomienda a los pacientes perder del 5 al 7 por ciento de su peso, comer de manera más saludable y realizar actividad física.

Las personas interesadas pueden acudir a la Clínica Especializada en el Manejo Integral de la Diabetes Iztapalapa, ubicada en la calle Alfonso Toro esquina Fausto Vega, colonia Escuadrón 201, Alcaldía Iztapalapa. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. También pueden comunicarse al número 55 5038-1700 ext. 6696.

Los pacientes con esta enfermedad también pueden ser asistidos en siete **Unidades Médicas Especializadas en el Manejo de Enfermedades Crónicas (UNEMES)**, localizadas en las alcaldías Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón; y en los **16 módulos de Atención a la Obesidad**.

La SEDESA cuenta con **mil 300 médicos especialistas en la atención de diabetes** y **150 educadores** de esta enfermedad crónica; además de **50 podólogos** que atienden el pie diabético; así como **180 activadores físicos** que

enseñan a las personas como realizar los ejercicios recomendados por el especialista.⁵

II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La diabetes tipo 2 es una afección que se produce por un problema en la forma en que el cuerpo regula y usa el nivel de azúcar como combustible. Ese azúcar también se conoce como glucosa. Esta afección a largo plazo aumenta la circulación de azúcar en la sangre. Eventualmente, los niveles elevados de glucosa en la sangre pueden derivar en trastornos de los sistemas circulatorio, nervioso e inmunitario.

En la diabetes tipo 2, hay principalmente dos problemas. El páncreas no produce suficiente insulina, una hormona que regula el movimiento del azúcar en las células. Y las células no responden de manera adecuada a la insulina y consumen menos azúcar.

La diabetes tipo 2 afecta muchos de los órganos principales, como el corazón, los vasos sanguíneos, los nervios, los ojos y los riñones. Además, los factores que aumentan el riesgo de diabetes son factores de riesgo para otras enfermedades graves. El control de la diabetes y de los niveles de glucosa en la sangre pueden disminuir el riesgo de tener estas complicaciones y otras enfermedades, como las siguientes:

- **Enfermedades cardíacas y de los vasos sanguíneos.** La diabetes está asociada a un mayor riesgo de enfermedad cardíaca, accidente cerebrovascular, presión arterial alta y aterosclerosis, que es una afección que causa el estrechamiento de los vasos sanguíneos.

⁵ . <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/salud-en-tu-vida-atiende-la-diabetes/>

- **Daño en los nervios de las extremidades.** Esta afección se llama neuropatía. Los niveles elevados de glucosa en la sangre pueden dañar o destruir los nervios. Esto puede causar hormigueo, entumecimiento, ardor, dolor o, a la larga, pérdida de la sensibilidad, que generalmente comienza en las puntas de los dedos de los pies o las manos y se extiende progresivamente hacia arriba.
- **Otro daño en los nervios.** Los daños en los nervios del corazón pueden ocasionar ritmos cardíacos irregulares. El daño en los nervios relacionado con el sistema digestivo puede causar problemas como náuseas, vómitos, diarrea o estreñimiento. También puede causar disfunción eréctil.
- **Enfermedad renal.** La diabetes puede derivar en enfermedad renal crónica o enfermedad renal en etapa terminal irreversible. Esto puede requerir diálisis o trasplante de riñón.
- **Daño ocular.** La diabetes aumenta el riesgo de enfermedades oculares graves, como cataratas y glaucoma, y puede dañar los vasos sanguíneos de la retina, y posiblemente derive en ceguera.
- **Afecciones cutáneas.** La diabetes puede aumentar el riesgo de tener algunos problemas de la piel, como infecciones bacterianas y micóticas.
- **Cicatrización lenta.** Si no se tratan, los cortes y las ampollas pueden dar lugar a infecciones graves, que tal vez no cicatricen como corresponde. El daño grave podría requerir la amputación del dedo del pie, del pie o de la pierna.
- **Deterioro de la audición.** Los problemas de audición son más frecuentes en las personas que padecen diabetes.
- **Apnea del sueño.** La apnea obstructiva del sueño es común en las personas con diabetes tipo 2. La obesidad puede ser el principal factor que contribuye a ambas afecciones.

- **Demencia.** La diabetes tipo 2 parece aumentar el riesgo de enfermedad de Alzheimer y otros trastornos que causan demencia. Un control deficiente de la glucosa en la sangre está asociado a un deterioro más rápido de la memoria y otras habilidades del pensamiento.

<https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/type-2-diabetes/symptoms-causes/syc-2035119>

Por lo antes referido, sólo tres de cada 10 (37 por ciento) personas que viven con diabetes están bien controladas, por eso es de suma importancia que las personas que tienen diabetes tengan un adecuado control sobre su glucosa, ya que el no tener bien controlada la diabetes puede tener implicaciones graves que afectan el nivel de vida y al contar con algún sistema de salud público los tratamientos son costosos como por ejemplo la afectación a los riñones, el paciente requerirá llevar a cabo un tratamiento de diálisis o hemodiálisis, el cual es costoso, así como sufrir alguna amputación de alguna extremidad puede cambiar el ritmo de vida, ya que tal vez el paciente no pueda adaptarse y este sufra depresión.

Si el paciente diabético acude a una clínica dedicada a la atención de personas con diabetes, este podrá saber de cómo tener una alimentación balanceada y saludable con el apoyo de un nutriólogo, así como una revisión profunda en sus ojos, revisión de sus pies y educación sobre el autocuidado de los mismos, asimismo con la práctica de estudios de orina y sangre, se determina como se encuentra el paciente y así los especialistas podrán determinar el tratamiento adecuado para cada paciente, además que también se brinda la atención psicológica y psiquiátrica después de una evaluación.

Por lo que es necesario la difusión de clínicas de atención integral del paciente con diabetes, así podrían salvarse vidas, ya que el paciente estará informado para llevar una buena alimentación y autocuidado sobre la diabetes.

III.- CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, cuarto párrafo menciona que:

“Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. (Sic)

SEGUNDO. La Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 9, apartado D, establece que:

“D. Derecho a la salud

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:

a) La cobertura universal de los servicios e infraestructura médica y hospitalaria, de manera prioritaria en las zonas que enfrentan mayores rezagos y el abasto gratuito y oportuno de medicamentos esenciales;

b) Las condiciones necesarias para asegurar que en las instituciones de salud pública local existan los servicios de salud, asistencia social y atención médica, la disponibilidad, accesibilidad, seguridad e higiene en las instalaciones de los centros de salud y hospitales, así como la suficiencia de personal y profesionales de la salud capacitados, equipamiento, insumos y medicamentos;

c) La existencia de entornos salubres y seguros, espacios públicos, actividades sociales culturales y deportivas que mejoren la calidad de vida y la convivencia, propicien modos de vida saludables, desincentiven las violencias, las adicciones y las prácticas sedentarias;

d) *La prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas;*

e) *El desarrollo de investigación científica para rescate y promoción de la medicina tradicional indígena; y*

f) *La prestación de los servicios locales de salud pública es competencia del Gobierno de la Ciudad y en lo que corresponda a las alcaldías.*

4. Las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a un trato digno, con calidad y calidez, a una atención médica oportuna y eficaz, a que se realicen los estudios y diagnósticos para determinar las intervenciones estrictamente necesarias y debidamente justificadas, a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, a recibir información sobre su condición, a contar con alternativas de tratamiento, así como a expresar su consentimiento para la realización de procedimientos médicos y a solicitar una segunda opinión

...

...

...

...” (Sic)

TERCERO.- La Ley de Salud de la Ciudad de México en sus artículos 19 inciso z) y 116 dispone lo siguiente:

“Artículo 19. En las materias de salubridad general y atendiendo lo dispuesto por la Ley General, el Gobierno, a través de la Secretaría, tiene las siguientes atribuciones:

z) *La prevención, detección y atención del cáncer de mama, cervicouterino, próstata, testicular, infantil y otros; aa) La prevención, tratamiento y control de la diabetes;*

Artículo 116. Con el fin de garantizar la salud pública, así como prevenir, controlar y tratar los síntomas y complicaciones crónicas y agudas relacionadas con la diabetes, se fomentarán hábitos y medidas que permiten tener un estilo de vida saludable; de igual forma, se elaborarán programas y proyectos especializados con la participación del Gobierno, a través de las instituciones integrantes del Sistema de Salud, la Secretaría de Educación, los medios de comunicación y los sectores público y privado.” (Sic)

CUARTO: La Ley General de Salud artículo 159 dispone lo siguiente:

“Artículo 159 Bis.- Las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes, considerando al menos, la siguiente clasificación:

. Diabetes Tipo 1;

II. Diabetes Tipo 2, y

III. Diabetes Gestacional.

100 La Norma Oficial Mexicana de la materia deberá diferenciar y atender, al menos, cada uno de los tipos de diabetes a que se refiere el presente artículo.” (Sic)

IV.PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

ÚNICO.- “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS CLÍNICAS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA LOS PACIENTES QUE PADECEN DIABETES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS.”

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles de la Ciudad de México, a los 13 días del mes de marzo de 2025.

ATENTAMENTE



**DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA
DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

Título	PA_Diabetes.docx
Nombre de archivo	PA_Diabetes.docx
Id. del documento	e0ddd534903ceb60c296f3df5c77c33a02d8b709
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 03 / 2025 01:39:51 UTC	Enviado para firmar a adriana (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) por adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.191.37.189
 VISTO	12 / 03 / 2025 01:39:55 UTC	Visto por adriana (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.37.189
 FIRMADO	12 / 03 / 2025 01:40:21 UTC	Firmado por adriana (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.37.189
 COMPLETADO	12 / 03 / 2025 01:40:21 UTC	Se completó el documento.